



ACTA DE INSPECCIÓN

Dña. [REDACTED] Inspectora del Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA:

Que se ha personado el día quince de diciembre de dos mil ocho en las dependencias de la Unidad Técnica de Protección Radiológica de "Mantenimiento, Ayuda a la Explotación y Servicios, S. A." (en adelante MAESSA), ubicada en la instalación nuclear de Ascó, en Tarragona.

Que la visita tuvo por objeto efectuar una inspección de control a la Unidad Técnica de Protección Radiológica (en adelante UTPR) en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 del Real Decreto 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento sobre protección sanitaria contra radiaciones ionizantes.

Que la UTPR dispone de autorización por Resolución del Consejo de Seguridad Nuclear de fecha 18 de febrero de 1988, modificada en fecha 5 de mayo de 2004 por cambio de titularidad y actividades, para la prestación de servicios en materia de seguridad nuclear y protección radiológica a instalaciones nucleares.

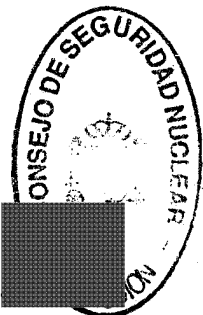
Que la Inspección fue recibida y atendida en todo momento por D. [REDACTED] en calidad de Jefe de protección radiológica de la UTPR, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica de las instalaciones a las que la UTPR presta servicios.

Que el representante del titular de la UTPR fue advertido, previamente al inicio de la inspección, que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancias de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas durante la inspección así como de la información requerida y suministrada resulta que:

1. Organización de la UTPR

- Según se manifestó la UTPR forma parte del Departamento de Gestión Integrada, Calidad, Prevención, Medio Ambiente y Protección Radiológica, siendo el Jefe de este departamento D. [REDACTED] quien a su vez depende directamente del Presidente, D. [REDACTED]
- Que la empresa MAESSA tiene delegaciones en varias comunidades autónomas



pero que la UTPR depende de la delegación de MAESSA sita en e [REDACTED] e-
v [REDACTED] e Tarragona, cuyo Jefe
es D. [REDACTED].-----

- El Sr. [REDACTED] manifestó que para el desarrollo de trabajos en la Asociación Nuclear Ascó - Vandellós, en adelante ANAV, se ha constituido la U.T.E SEMLA, con participación de las empresas MAESSA y LAINSA al 50%.-----

2. Personal de la UTPR

- El personal que forma parte de la UTPR para el desarrollo de sus funciones está constituido por:

- D. [REDACTED], como Presidente de MAESSA.-----
- D. [REDACTED] como Jefe de la UTPR y a su vez Jefe de Servicio de la U.T.E. SEMLA en la C.N. de Ascó.-----
- D. [REDACTED] como técnico encargado de las tareas de descontaminación de áreas y del taller de descontaminación. Dispone de certificado de cualificación como técnico experto en protección radiológica de la UTPR.-----
- D. [REDACTED] como técnico de la UTPR, especializado en aspectos de limpieza industrial en zonas convencionales.-----

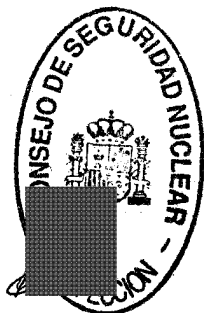
- Se manifestó que todo el personal técnico de la UTPR dispone de contrato laboral con MAESSA.-----

- Se indicó que el personal técnico de la UTPR es convocado anualmente para realizar el curso de reciclaje de monitores de protección radiológica que se imparte en la central nuclear de Ascó.-----

3. Actividades de la UTPR

- Las actividades que desarrolla la UTPR consisten básicamente en la prestación de servicios en materia de protección radiológica en la instalación nuclear de Ascó. En concreto se realizan las actividades siguientes:

- Supervisión de trabajos de descontaminación de materiales y áreas, lavandería de vestimenta y acondicionamiento de residuos radiactivos sólidos, que dependen directamente del Servicio de Protección Radiológica de la central nuclear de Ascó.-----
- Supervisión y organización de trabajos de limpieza industrial y montaje de andamios, que dependen jerárquicamente del Servicio de mantenimiento de la instalación nuclear Ascó.-----



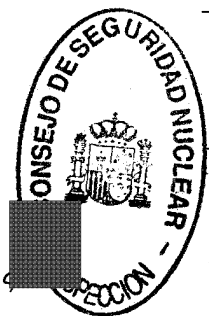
- El Sr. [REDACTED] manifestó que actualmente no prestan servicios como UTPR en otras instalaciones nucleares.-----

4. Medios técnicos

- Los medios técnicos que son propiedad de la UTPR y están disponibles para el desarrollo de sus actividades autorizadas son los que se indican a continuación:
 - Un monitor de radiación ambiental, marca [REDACTED] modelo [REDACTED] número de serie 638, calibrado en fecha 28 de mayo de 2008 en el [REDACTED]-----
 - Un detector de contaminación superficial, marca [REDACTED] modelo [REDACTED] número de serie 1541 calibrado por [REDACTED] (Madrid) en fecha 21 de febrero de 2008.-----
 - Un monitor de radiación ambiental, marca [REDACTED] modelo [REDACTED] número de serie 213-188, que ha sido enviado al fabricante para su reparación y que, según se manifestó, una vez reparado se enviará a calibrar al [REDACTED] Barcelona).-----
- Fueron mostrados los últimos certificados de calibración indicados en los apartados precedentes.-----
- El Jefe de la UTPR manifestó que, en general, no utilizan los equipos citados puesto que la central nuclear de Ascó les cede el equipamiento de su propiedad para la realización de las actividades propias de la UTPR en el emplazamiento citado.-----
- Estaba disponible y actualizado el procedimiento establecido para la calibración de los equipos de medida, según el cual estos se calibran con periodicidad bienal.-----

5. Control dosimétrico

- El personal técnico de la UTPR dispone de control dosimétrico a través del propio Servicio de Protección Radiológica de la instalación nuclear de Ascó.-----
- Fueron solicitados y mostrados a la Inspección los resultados dosimétricos mensuales, correspondientes al año en curso, de los trabajadores expuestos, no observando resultados significativos desde el punto de vista radiológico.-----
- Estaban disponibles y actualizados los carnets radiológicos de los trabajadores expuestos de la UTPR.-----



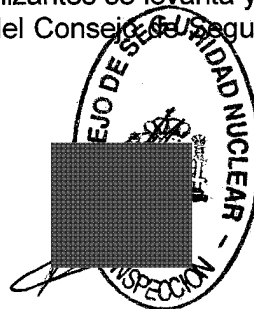
6. Vigilancia y control sanitario

- El personal técnico de la UTPR realiza una vigilancia médica con periodicidad anual en el Centro de Medicina Preventiva de [REDACTED] (Tarragona), concertado con [REDACTED] autorizado al efecto como Servicio médico especializado.-----
- Fueron solicitados y mostradas copias de los últimos certificados de aptitud médica de los técnicos de la UTPR, estando todos vigentes.-----

7. PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO DE LA UTPR

- El Manual de Protección Radiológica de la UTPR estaba disponible y actualizado.--
- Fue mostrada la relación actualizada de procedimientos técnicos de la UTPR así como los procedimientos correspondientes.-----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, el Real Decreto 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra Radiaciones Ionizantes, el Real Decreto 1836/1999 (modificado por el Real Decreto 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas y la Instrucción de 6 de noviembre de 2002, del Consejo de Seguridad Nuclear, número IS-03, sobre cualificaciones para obtener el reconocimiento de experto en protección contra las radiaciones ionizantes se levanta y suscribe la presente Acta por duplicado en Madrid y en la sede del Consejo de Seguridad Nuclear a dieciocho de diciembre de 2008.



TRAMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 del Reglamento citado, se invita a un representante autorizado de la UTPR de "MAESSA", para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Manifiestar que la persona que actualmente dirige el Departamento de Gestión Integrada es D. [REDACTED] en lugar de D. [REDACTED]
En lo demás estoy conforme.
En ASCS a 26 de Enero de 2009

Fdo: [REDACTED]